



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Pliego de Bases Técnicas.

Anexo: Pasarela.

Fecha: 24/09/2009

Referencia:

EJIE S.A.
Mediterráneo, 3
Tel. 945 01 73 00*
Fax. 945 01 73 01
01010 Vitoria-Gasteiz
Posta-kutxatila / Apartado: 809
01080 Vitoria-Gasteiz
www.ejie.es

Control de documentación

Título de documento:

Histórico de versiones

Código:

Versión: 1.0

Fecha:

Resumen de cambios:

Cambios producidos desde la última versión

Control de difusión

Responsable: Ander Martínez

Aprobado por:

Firma:

Fecha: 24/09/2009

Distribución:

Referencias de archivo

Autor: Consultoría de Areas de Conocimiento

Nombre archivo:

Localización:

Contenido

Capítulo/sección	Página	
1	Introducción	4
2	Funcionalidades	4
2.1	PAGOS INDIVIDUALES	4
2.2	PAGOS POR LOTES	4
2.3	CONSULTA DEL ESTADO DEL PAGO	5
3	MÉTODOS Y MEDIOS DE PAGO	6
3.1	MÉTODO DE PAGO	6
3.2	MEDIOS DE PAGO	6
4	Operativa de pago	8
4.1.1.	Inicio del Pago: Pago de Liquidaciones en Papel	8
4.1.2.	Inicio del Pago: Pago desde una Aplicación de la Administración	8
4.1.3.	Pago desde una Aplicación: Pagos Simples	8
4.1.4.	Pago desde una Aplicación: Pagos Múltiples	9
5	Detalle de un pago	9
6	Formato de la Carta de Pago en cada uno de los cuadernillos	10
6.1.1.	Cuadernillo 57	10
6.1.2.	Cuadernillo 60 Modalidad 1	10
6.1.3.	Cuadernillo 60 Modalidad 2	10

1 INTRODUCCIÓN

La Pasarela de Pagos de las Administraciones Vascas es una **infraestructura común** que permite a todas las Administraciones incorporar el pago electrónico en sus tramitaciones, tanto electrónicas como presenciales. Como tal infraestructura básica, el objetivo principal es abstraer a procedimientos y aplicaciones de tramitación de la complejidad del pago electrónico. Para lograr este objetivo la pasarela se basa en:

- Estandarizar un formato de intercambio único con todas las Entidades Financieras.
- Estandarizar un interfaz programático único con las aplicaciones que deseen incorporar pago.
- Estandarizar una operativa de pago, independientemente de la naturaleza del pago, la tramitación o la Administración concreta.
- No interferir en los acuerdos entre Entidades Financieras y Administraciones.

2 FUNCIONALIDADES

2.1 PAGOS INDIVIDUALES

Los pagos individuales son aquellos que tienen las siguientes características:

- Cada pago tiene un **identificador único** (ráfaga bancaria) en cualquiera de los formatos soportados: cuadernillos 57 y 60
- Un pago supone una única operación a través de la Pasarela de Pagos
- Un pago supone una transacción única en la Entidad Financiera: un único cargo en cuenta.
- La Entidad Financiera emite un justificante del pago tras la confirmación de la orden que contiene un **número de referencia único (NRC)**, que da a la Administración la certeza de que el pago se ha efectuado.
- Si la Administración lo solicita en el mensaje de pago, la Entidad Financiera envía una confirmación on-line a la Pasarela de Pagos tanto si el pago se ha efectuado como si no ha sido así.
- El pago realizado a través de la Pasarela de Pagos tiene el mismo tratamiento que aquellos realizados por otros medios como cajeros automáticos o en ventanilla. En concreto, los pagos realizados a través de la Pasarela serán enviados a la Administración correspondiente junto con el resto de los pagos cobrados por la Entidad Financiera por cualquier medio (cajeros, ventanilla, etc) en el formato y los intervalos acordados **independientemente** entre la Administración y la Entidad Financiera.

2.2 PAGOS POR LOTES

Un Lote de Pagos es una agrupación de **múltiples pagos individuales** en un único conjunto que son pagados en una única operación en la Entidad Financiera.

Los Lotes de Pagos tienen las siguientes características:

- **No** hay ningún identificador del lote de pago.

- Cada uno de los pagos del lote tiene un **identificador único** (ráfaga bancaria) en cualquiera de los formatos soportados (cuadernillos 57 y 60).
- En un mismo lote de pagos pueden llegar tanto liquidaciones en el cuadernillo 57 como en el cuadernillo 60.
- En un mismo lote pueden llegar **liquidaciones de diferentes Administraciones**.
- En un lote **todas las liquidaciones serán cobrables** por la Entidad Financiera.
- El pago del lote es una **única operación a través de la Pasarela** de Pagos (se pasa una única vez por la Pasarela de Pagos).
- Cada uno de los pagos del lote supone **una transacción independiente en la Entidad Financiera**: cada pago del lote es un cargo en cuenta independiente.
- En el caso de que la Entidad Financiera utilice claves de operación para confirmar el pago, esta será solicitada al usuario **una única vez** para todo el lote.
- Si alguno de los pagos del lote **no se puede realizar** por cualquier causa (pe saldo insuficiente, el sufijo no está dado de alta en la Entidad Financiera, motivos técnicos, etc), **se continua con el siguiente pago del lote**.
- La Entidad Financiera emite un justificante de pago **global** indicando claramente aquellos pagos que se han cobrado y aquellos que **no** lo han sido, señalando los motivos.
En el caso de los pagos que se han cobrado correctamente, en el justificante de cada pago se incluirá un **número de referencia único (NRC)** y que da a la Administración la certeza de que el pago se ha efectuado.
- Si la Administración lo solicita en el mensaje de pago, la Entidad Financiera envía una confirmación on-line en un **único mensaje** a la Pasarela de Pagos con el resultado de cada uno de los pagos.
- **Cada uno de los pagos del lote** será enviado a la Administración correspondiente junto con el resto de los pagos cobrados por la Entidad Financiera por cualquier medio (Pasarela de Pagos, cajeros, ventanilla, etc) en el formato y los intervalos acordados **independientemente** entre la Administración y la Entidad Financiera.

2.3 CONSULTA DEL ESTADO DEL PAGO

La consulta del estado de pagos permite a cualquier Administración adherida conocer algún dato sobre la situación de un determinado pago, independientemente de que el pago se haya realizado utilizando la Pasarela de Pagos.

Mediante la consulta del estado de pagos la Administración puede conocer:

- Si la liquidación está pagada o no, independientemente del medio que se haya utilizado (Pasarela de Pagos, pago en ventanilla, cajero, banca electrónica, telefónica, etc), en qué fecha y en qué Entidad Financiera.
- Si el ciudadano/a simplemente entró en la Pasarela de Pagos pero no hizo nada más.
- Si el ciudadano/a entró en la pasarela de pagos y obtuvo una liquidación con código de barras para pagar en una ventanilla de una oficina de Entidad Financiera o en los servicios que esta le ofrece (cajero automático, banca electrónica, banca telefónica, etc).
- Si el ciudadano/a entró a la Pasarela de Pagos y decidió pagar por Internet, y en tal caso en qué Entidad Financiera lo hizo.

3 MÉTODOS Y MEDIOS DE PAGO

3.1 MÉTODO DE PAGO

Método de Pago	Características
Transferencia ordenada por el ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> → No hay posibilidad de repudio del pago → No hay comisiones para el emisor del pago.
Tarjetas: Crédito: Pago contra el crédito de la tarjeta. Débito: Pago contra el saldo de la cuenta corriente	<ul style="list-style-type: none"> → Existe posibilidad de repudio del pago. → Normalmente la Entidad Financiera cobra una comisión al emisor del pago.
Efectivo (en ventanilla de la Entidad Financiera)	<ul style="list-style-type: none"> → No hay posibilidad de repudio del pago. → No hay comisiones para el emisor del pago
Domiciliación	<ul style="list-style-type: none"> → Requiere autorización previa firmada por el cliente. → Un cargo en cuenta por domiciliación puede ser devuelto (repudio)

3.2 MEDIOS DE PAGO

Medio de Pago	Características
MEDIO 1 Acceso directo a banca electrónica (clientes de banca electrónica)	Permite pasar de la Pasarela de Pagos a la aplicación de Banca Electrónica de la Entidad Financiera, conservando determinados datos sobre el pago que el ciudadano va a realizar, de forma que no se pierde la referencia de lo que se está pagando

<p>MEDIO 2</p> <p>Pago con tarjeta de la Entidad Financiera <u>sin necesidad de ser cliente de banca electrónica</u></p>	<p>Se trata de un pago con tarjeta similar a un TPV Virtual, pero con algunas características especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solo para tarjetas emitidas por la Entidad Financiera en la que se esté realizando el pago. - No es necesario ser cliente de banca electrónica. - Para efectuar el pago basta con introducir el número de tarjeta y los datos de identificación que la Entidad Financiera considere necesarios (PIN, fecha caducidad, etc) - La Entidad Financiera emisora de la tarjeta asume los repudios (se trata de los repudios de sus propios clientes) - Dado que solo se admiten tarjetas emitidas por la Entidad Financiera en la que se efectúa el pago, no hay comisiones para el emisor del pago.
<p>MEDIO 3</p> <p>Pago en Ventanilla de la Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechando la operatoria de pago con tarjeta anterior (MEDIO 2), se permitirá el pago en ventanillas de la Administración a modo de TPV físico convencional, para ello se dispondrá de: <ul style="list-style-type: none"> - Lectores de banda magnética de tarjetas - Lectores de código de barras para la lectura rápida de las liquidaciones impresas.
<p>MEDIO 4</p> <p>Físicamente en una oficina o cajero automático</p>	<p>Una empresa o ciudadano podrá pagar en una oficina o cajero de las Entidades Financieras colaboradoras portando la liquidación que habrá obtenido bien porque le ha llegado por correo, bien porque se la ha descargado de Internet.</p>
<p>MEDIO 5</p> <p>TPV Virtual de la Pasarela de Pagos</p>	<p>El TPV Virtual permite el pago con cualquier tipo de tarjeta (crédito o débito) y emitida por cualquier Entidad Financiera. Lógicamente utilizando este medio de pago existen comisiones para el emisor del pago y existe posibilidad de repudio del pago por parte del ciudadano.</p> <p>La Administración que decida utilizar el TPV Virtual, será consciente de las comisiones que conlleva y decidirá su aplicación en cada caso.</p>

4 OPERATIVA DE PAGO

Uno de los objetivos de la Pasarela de Pagos es que **el ciudadano/a en todo momento tenga presente (no pierda la referencia) de aquello que está pagando**, para lo cual es necesario establecer una base mínima de cómo se le ha de mostrar esta información de referencia

4.1.1. Inicio del Pago: Pago de Liquidaciones en Papel

Para aplicaciones **no integradas en la Pasarela de Pagos**, se ofrece una funcionalidad que facilita al ciudadano/a el pago electrónico on-line tecleando el código del cuadernillo 57 o 60 en unos formularios dispuestos al efecto en la Pasarela de Pagos.

Utilizando esta funcionalidad, se puede pagar on-line cualquier liquidación de cualquier Administración sin necesidad de desarrollos informáticos especiales

4.1.2. Inicio del Pago: Pago desde una Aplicación de la Administración

En las aplicaciones es necesario informar al ciudadano/a acerca de que en ese punto de la tramitación es necesario la realización de un pago, mostrando un **resumen** de los datos del mismo, que **no debería incluir datos de la ráfaga del cuadernillo 57 o 60** para evitar que el usuario realice el pago a través de la Banca Telefónica **sin haber entrado** antes en la Pasarela de Pagos.

Desde esta pantalla, el usuario tendrá la posibilidad de entrar en la Pasarela de Pagos para completar el proceso de pago y ahí seleccionará el modo de pago, en función de las posibilidades que se indican en la petición de pago que la aplicación envía a la Pasarela de Pagos:

On-line: Banca Electrónica

Off-line: Obtener liquidación para ir a pagar a una oficina o cajero de Entidad Financiera

4.1.3. Pago desde una Aplicación: Pagos Simples

Se ha generado una liquidación que ha de ser abonada en cualquiera de las Entidades Financieras Colaboradoras. Valide que los datos son correctos:

Igorlearen deskribapena Descripción del Emisor	Dirección de Juventud y Acción comunitaria
Ordainagiriaren deskribapena Descripción del Recibo	Tasa (07.03) por expedición de carnés de alberguista

Gaia Concepto	Zenbatekoa (€) Importe (€)

Proceder al Pago >

No se proporciona información del cuadernillo 57 o 60.

4.1.4. Pago desde una Aplicación: Pagos Múltiples

Normalmente el pago de un lote de liquidaciones tendrá una operativa "off-line" ya que el ciudadano habrá recibido por correo las liquidaciones que ha de pagar.

Sin embargo hay aplicaciones tipo "que hay de lo mío" que compondrán lotes de pagos. En este caso, las pantallas de estas aplicaciones deben mostrar información similar a:

	Igorlearen deskribapena Descripción del Emisor	Ordainagiriaren deskribapena Descripción del Recibo	Zenbatekoa (€) Importe (€)
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento de Bergara	Tasa (07.03) por licencia de obras	EUR****123,12
<input type="checkbox"/>	Gobierno Vasco: Dirección de Juventud y Acción comunitaria	Tasa (07.03) por expedición de carnés de alberguista	EUR****12,10
Eliminar Seleccionados			
Importe Total			EUR ***323,44

Proceder al Pago >

5 DETALLE DE PAGO

Esta pantalla muestra todos los detalles de un pago que no se ven en el resumen: por ejemplo, conceptos, y otros datos que van en los datos del pago.

Esta pantalla será similar en la Pasarela de Pagos y Entidades Financieras.

[Logo de la Administración]	00.02 Tasa: Administrazio-zerbitzuengatik Tasa (00.02) por servicios administrativos		
	Erakundea Organo		
Gaia Concepto			Zenbatekoa (€) Importe (€)
Ordainketa – Gutuna Carta de Pago	Bilketa-prozedura Kodea - BPK Código Procedimiento Recaudatorio - CPR		9050794
Erakunde Igorlea Entidad Emisora	Erreferentzia Referencia	Identifikazioa Identificación	Zenbatekoa Importe
04833001 - 505	0101637271848	250302	EUR ****125,34

6 FORMATO DE LA CARTA DE PAGO EN CADA UNO DE LOS CUADERNILLOS

Todos los ejemplos anteriores estaban basados en el cuadernillo 57 de la AEB, sin embargo, la Pasarela de Pagos soporta tanto el cuadernillo 57 como el cuadernillo 60 en sus modalidades 1 y 2.

En este punto se detalla el formato de la carta de pago en cada uno de los cuadernillos:

6.1.1. Cuadernillo 57

Ordainketa – Gutuna Carta de Pago		Bilketa-prozedura Kodea – BPK Código Procedimiento Recaudatorio – CPR		9050794
Erakunde Igorlea Entidad Emisora 04833001 - 505	Erreferentzia Referencia 0101637271848	Identifikazioa Identificación 250302	Zenbatekoa Importe EUR ****125,34	

6.1.2. Cuadernillo 60 Modalidad 1

Formato Corto

Ordainketa – Gutuna Carta de Pago		Bilketa-prozedura Kodea – BPK Código Procedimiento Recaudatorio – CPR		9050299
Erakunde Igorlea Entidad Emisora	Mod mod	Erreferentzia Referencia 0101637271848	Identifikazioa Identificación 250302	Zenbatekoa Importe EUR ****125,34

Formato Largo

Ordainketa – Gutuna Carta de Pago		Bilketa-prozedura Kodea – BPK Código Procedimiento Recaudatorio – CPR		9052180
---	--	---	--	----------------

6.1.3. Cuadernillo 60 Modalidad 2

Ordainketa – Gutuna Carta de Pago		Bilketa-prozedura Kodea - BPK Código Procedimiento Recaudatorio – CPR		9050794
Erakunde Igorlea Entidad Emisora 04833001 - 505	Erreferentzia Referencia 0101637271848	Identifikazioa Identificación 250302	Zenbatekoa Importe EUR ****125,34	



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco